

 Personería Municipal Villanueva - Casanare Tus Derechos, Nuestra Razón de Ser	CODIGO: PMCPA-09
GESTION DOCUMENTAL - MECI	VERSION: 01
ACTA DE INICIO	FECHA : 07/12/2012

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 DE 2026 SUSCRITO ENTRE JHON JAIRO ECHEVERRÍA PÉREZ (R/L PERSONERÍA VILLANUEVA CASANARE) Y NEAL ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN C.C. No. 1.193.524.245.

OBJETO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR Y ASESORAR AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS, COMO FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD."

VALOR: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE MCTE (\$17.865.120)

FORMA DE PAGO: La Personería Municipal de Villanueva - Casanare pagará al contratista el valor del presente contrato mediante cinco (05) actas parciales, cada una por el valor mensual de los honorarios de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$3.573.024) y la última acta, será el acta de terminación del contrato; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. De la resolución no. 525 de 2016 de la contaduría general de la nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

DURACIÓN: CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En Villanueva Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de julio o de dos mil veinte seis (2026), se reunieron las siguientes personas: entre JHON JAIRO ECHEVERRÍA PÉREZ (R/L PERSONERÍA VILLANUEVA CASANARE) Y NEAL ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN con cédula número 1.193.524.245, en calidad de CONTRATISTA, para dar inicio oficial al CONTRATO Profesional No. 004 DE 2026, para lo cual se verificaron los siguientes documentos:

- Comunicación de Aceptación debidamente firmado.
- CDP No. 000023 del 21 de julio de 2026.
- Registro presupuestal No. 000044 del Veintitrés (23) de julio de 2026.

Llenas las formalidades del caso, se da inicio a la ejecución del Contrato de Apoyo a la Gestión No. 004 de 2026, suscrito entre la Personería Municipal de Villanueva Casanare y NEAL ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN.

JHON JAIRO ECHEVERRÍA PÉREZ
Personero Municipal
CONTRATANTE

NEAL ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN
C.C. 1.193.524.245
CONTRATISTA